



GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO
ABOGADO ESPECIALISTA

Doctora:
MARÍA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZA PROMISCO MUNICIPAL DE TIBANÁ
E. S. D.

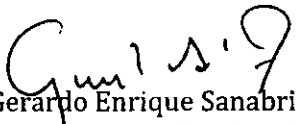
REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA N° 2022-00141-00 (A CONTINUACION
INCIDENTE REPARACION (EJECUTIVO 2019-00109-00-)
DE: LUIS HERNANDO GIL PINZON
CONTRA: ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TIBANÁ -
"TRANSTIBANA O.C."
ASUNTO: SOLICITUD SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado del señor LUS HERNANDO GIL PINZON, mayor y vecino de este Municipio, por medio del presente escrito me permito solicitar a su Despacho se siga adelante la ejecución del proceso de la referencia, toda vez que fue debidamente notificado el demandado (anexo) sin que este se haya pronunciado, así es mi solicitud para que se condene en costas al ejecutado.

De otro lado allego liquidación del crédito para que sea aprobada de conformidad al articulo 446 del Código General del Proceso.

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/ 30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/1 2)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
18-nov.-22	al	30-nov.- 22	0,43	38,67%	2,76%	\$ 10.160.000,00	\$ 121.513,60
1-dic.-22	al	31-dic.- 22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 10.160.000,00	\$ 297.688,00
1-ene.-23	al	31-ene.- 23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 10.160.000,00	\$ 308.864,00
1-feb.-23	al	28-feb.- 23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 10.160.000,00	\$ 321.056,00
1-mar.-23	al	31-mar.- 23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 10.160.000,00	\$ 327.152,00
1-abr.-23	al	28-abr.- 23	0,93	47,08%	3,27%	\$ 10.160.000,00	\$ 310.083,20
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 1.686.356,80
CAPITAL							\$ 10.160.000,00
TOTAL DEUDA							\$ 11.846.356,80
INTERESES MORATORIOS	UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS						
CAPITAL	DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS						
TOTAL, DEUDA	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS						

A la señora Jueza,


Gerardo Enrique Sanabria Acevedo
C.C. 74338924 de Tibaná
T.P. N° 133.050 del C. S. de la J.